

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Servicio de Mensajería EX-2023-04043236- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de mensajería para esta facultad, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución REDEC-2023-737-E-UBA-DCT FSOC, se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares correspondiente. –

Que según información contable obrante en orden n° 13 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. -

Que en orden n° 60 obra lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección General de Coordinación, donde indica que la firma presentada cumple con las especificaciones técnicas.-

Que en orden n° 65 obra la intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 137, inc. 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UBA.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53,

Capítulo A del CÓDIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo n° 27; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden n° 72 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la presente Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 23/23 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

#### A INTERNATIONAL MESSENGER EXPRESS S.A. (CUIT N° 30- 67853766-3)

Los renglones n° 1 al 12 - globalmente considerados – por única oferta y hasta un monto total de \$ 164.005,50 IVA incluido. -

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, HASTA LA SUMA DE: PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 164.005,50) IVA incluido. -

ARTÍCULO 3° - IMPUTAR el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 41.001,38.-) - EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 123.004,12.-)-

ARTÍCULO 4° - AUTORIZAR a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada. –

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

